



DECRETO N° 722 /
TEMUCO, 27 JUL 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 09.07.2020, presentada por Avendaño Corvalan Luis Gustavo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 28.05.2020, entre Villarroel Acevedo Ana Julia Del Carmen y Avendaño Corvalan Luis Gustavo, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de minimercado y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1723
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: FULTON N° 2191
Decreto de Renovación	: D.A 653, DEL 30.06.2020
Nombre Titular de la Patente	: VILLARROEL ACEVEDO ANA JULIA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 8.201.182-K
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: AVENDANO CORVALAN LUIS GUSTAVO
RUT Arrendatario	: 13.554.302-0
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 09.07.2020
Transferencia N°	: 15
Fecha	: 09.07.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vrv/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2071505